

MOPAR ASSISTANCE



MOPAR ASSISTANCE
SERVICIO DE ASISTENCIA AL USUARIO

Su 0 KM cuenta con un servicio exclusivo de la marca RAM para asistencia en ruta al conductor y acompañantes. Este servicio, con prestaciones únicas, alcanza a todos los vehículos RAM (*), en toda la República Argentina y los países limítrofes (**), el mismo es totalmente gratis y solamente con una llamada telefónica sin cargo.



(*) Los vehículos patentados hasta el 30/06/2022 mantienen la cobertura del servicio por un año. Los vehículos patentados a partir del 01/07/2022 tendrán una cobertura alineada a la vigencia de la garantía, abarcando hasta los primeros 2 o 3 años de la misma, según corresponda. En caso de que la garantía se extienda por un periodo superior, se tomarán como tope los 3 primeros años.

(**) La cobertura de ASSISTANCE se extiende a países limítrofes, pero particularmente la cobertura en Brasil abarca desde el límite con Argentina hasta el paralelo 24° dentro del territorio brasileño.

ASISTENCIA EN EL LUGAR

Mopar Assistance brindará asistencia en caso de urgencias mecánicas, poniendo a disposición los siguientes servicios:

◦ **FALLA DE COMBUSTIBLE:** En caso de que su vehículo indique falta de combustible o falla, Mopar Assistance confirmará si se trata de una avería (ejemplos: indicador de nivel marca presencia de combustible cuando no lo hay, hay combustible pero la bomba no funciona, combustible provoca fallos en el funcionamiento del motor, etc). En ese caso, se realizará el traslado del vehículo al Concesionario oficial más cercano.

◦ **REEMPLAZO DEL NEUMÁTICO:** Cuando sea solicitado este servicio, Mopar Assistance brindará la asistencia necesaria para aquellos vehículos que posean rueda de auxilio. Caso contrario, se coordinará el traslado del vehículo.

◦ **CARGA DE BATERÍA:** Ante la falta de batería, Mopar Assistance brindará la asistencia necesaria para que el usuario pueda continuar movilizándose. **Nota:** el procedimiento se realizará sólo bajo las condiciones técnicas especificadas en el manual de uso y mantenimiento de cada vehículo, siempre que la tecnología de la unidad lo permita.

◦ **REMOCIÓN DEL VEHÍCULO DEL BARRO, NIEVE, ARENA Y ZANJAS:** En caso de que el vehículo se encuentre atascado en barro, arena o zanja, mientras circula por una zona de calle / vía / avenida / ruta o camino, Mopar Assistance proveerá un remolque para retirarlo de dicha situación, hasta un tope máximo determinado, quedando la diferencia - si hubiese - a cargo del cliente.

AUXILIO POR PÉRDIDA DE LLAVES

En caso de pérdida de llave, y que no sea posible conseguir la 2° la llave duplicada, el usuario deberá demostrar la titularidad del vehículo y será trasladado al concesionario oficial más cercano, en la medida que el mismo pueda ser movilizado.

TRASLADO DE VEHÍCULOS

En caso de no poder trasladar el vehículo por sus medios mecánicos, sea por accidente, por no poder repararse en el lugar, o por algún desperfecto que impida que se desplace por sus propios medios Mopar Assistance lo trasladará al Concesionario / Taller Oficial Jeep más cercano, sin cargo alguno para el cliente. **Notas:** En caso de que el vehículo tenga bloqueadas las ruedas, el usuario deberá informarlo al solicitar el servicio.

En caso de elección de un Concesionario / Taller oficial que NO fuese el más cercano, tendrá cargos extras que serán expresados al activar el servicio (descontándose los km. cubiertos por el servicio).

SERVICIOS POR INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO

Cuando se produzca la inmovilización del vehículo por avería, accidente o siniestro, Mopar Assistance brindará los siguientes servicios:

- Esta asistencia es válida para vehículos comercializados por STELLANTIS y/o la Red de Concesionarios Oficiales.
- Sujeto a capacidad máxima del vehículo, determinada por la cantidad de cinturones de seguridad que posea el mismo, definidos por el fabricante.
- Todos los servicios serán otorgados y coordinados luego del contacto del usuario con Mopar Assistance. No se efectuarán reintegros por servicios contratados por el propio beneficiario.

◦ **DESPLAZAMIENTO DE OCUPANTES:** se trasladará al beneficiario y sus acompañantes a su domicilio o hasta el destino, asumiendo los gastos de transporte y quedando a criterio de Mopar Assistance el medio de transporte a utilizar.

◦ **HOSPEDAJE:** en caso el usuario se encuentre a más de 100 km de su domicilio y decida esperar la reparación del vehículo en la localidad donde haya sido trasladada su unidad, o si se llegasen a presentar dificultades que impidan proveer transporte alternativo, Mopar Assistance brindará alojamiento en un hotel (de su cartera) de hasta un máximo de 4 noches, tanto dentro del país como en países limítrofes.

◦ **RETIRO DEL VEHÍCULO REPARADO:** una vez reparado el vehículo, si el usuario no vive en inmediaciones o cercanías del Concesionario Oficial encargado de la reparación (mayor a 50 km), Mopar Assistance le ofrecerá un pasaje para que pueda trasladarse al lugar donde se encuentra su unidad.

ASISTENCIA EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de accidente automovilístico circulando con su vehículo, el usuario tiene a disposición los siguientes servicios:

◦ **ASISTENCIA MÉDICA:** Si los beneficiarios (usuario, grupo familiar y / u ocupantes del vehículo) debieran ser trasladados a un establecimiento médico, Mopar Assistance se ocupará del traslado hasta el hospital más próximo al lugar del siniestro. En el caso de que necesite ser trasladado hacia un centro médico de mayor complejidad, Mopar Assistance se hará cargo únicamente del traslado y decidirá la conveniencia del medio de transporte a designar, según la gravedad del caso y la disponibilidad de dichos medios.

◦ **REPATRIACIÓN EN CASO DE DEFUNCIÓN:** Si algún ocupante falleciera a raíz del accidente, Mopar Assistance se hará cargo de los gastos de transporte de los restos, desde el lugar de defunción hasta el lugar de residencia del Beneficiario en Argentina.

AYUDA AL CONDUCTOR ANTE ENFERMEDADES GRAVES

Si el Usuario no puede conducir el Vehículo, por estar enfermo de gravedad y/o necesita debido a un accidente (ambos repentinos) cuando se encuentre en tránsito, Mopar Assistance le suministrará un conductor, con previa autorización por escrito del propietario del vehículo, eximiendo a Mopar Assistance de responsabilidad por cualquier daño ocasionado al vehículo, para trasladar el vehículo hasta su destino o al domicilio del propietario, previa presentación de constancia médica que acredita la imposibilidad de conducir. Este servicio tiene un límite de uso durante el Período de Cobertura.

CUSTODIA DEL VEHÍCULO

En el caso que, por cuestiones horarias, el vehículo no haya podido ser trasladado a un Concesionario / Taller Oficial de la Red Jeep, Mopar Assistance arbitrará los medios para que el vehículo permanezca guardado en un lugar cubierto y protegido hasta el próximo día hábil que sea posible el ingreso al Concesionario.

COMUNICATE CON **MOPAR ASSISTANCE**
AL **0800 333 7070** (OPCIÓN 1), DURANTE LAS 24H

DESDE EL EXTERIOR (COBRO REVERTIDO): **+54 11 2821-9348**

